

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3235



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 04-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-11-2022

Folio: 2022-3235
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR ORLANDO ROMERO ARREOLA
Domicilio: CALLE DE LOS ESCUDOS 17787 FRACC VILLA DEL REY III
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



P. A.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-455-040-00005-00-0000
Propietario: EDGAR ORLANDO ROMERO ARREOLA
Domicilio: CALL DE LOS ESCUDOS M8 L2 FR VI COLONIA VILLA DEL REY III

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.65	69.38	26.49	BALCON, COCHERA Y VOLADOS	7,049.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.65	69.38	26.49		281.96
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	50.65	69.38	26.49		704.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.65	69.38	26.49		281.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	3,524.54
TOTALES			151.95	208.14	79.47		\$ 11,842.45

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en progreso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-11-2022 9:2:25

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02150086820b668c5b04c04aa01155f21fd03f1dedf5f6021449a946f99b845f5314681056hd62dcb644f0139